



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°014-2024 Acta número 014 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos del miércoles 10 de abril del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 014-2024 correspondiente al miércoles 10 de abril del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tenemos quórum completo, entonces con quórum de ocho y al ser las dieciséis con cuarenta y un minutos iniciamos la sesión. Vamos a proceder con la lectura y discusión del orden del día que tenemos en pantalla; tenemos el primer punto, Lectura y discusión del Orden del Día, artículo 1, Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 014-2024 correspondiente a hoy miércoles 10 de abril, capítulo II, Lectura, aprobación o modificación de actas, hoy no tenemos, capítulo III, audiencias no tenemos, capítulo IV, informes de correspondencia no tenemos, capítulo V, informes ordinarios, no tenemos informes de la presidencia ejecutiva y tenemos un artículo, informes de la Dirección Ejecutiva que es “informes de auditoría de carácter especial del proceso de cierre del Consejo, en el proceso de convertirse en programa 735 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, ahí tenemos dos informes básicamente el número 27 del 2023 y el número 41 del 2023, luego tenemos capítulo VI, informes comisiones, VII, asuntos financieros, VIII, mociones y sugerencias, y IX, asuntos varios. Abro el uso de la palabra por si tienen alguna sugerencia de asunto vario, alguna moción que realizar. -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex yo quería hacer un recordatorio como parte del tema varios, que con la actividad del 22 que no sé si quedó claro el que -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguien más?, ok, en ese caso someto a votación el orden del día con este ajuste que nos solicitó Alejandra, entonces por unanimidad damos por aprobado el orden del día. -----

ACUERDO N°001-2024: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 014-2024 correspondiente al miércoles 10 de abril del 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

No hay. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: “Informes de auditoría de carácter especial del proceso de cierre del CSO, en el proceso de convertirse en programa 735 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”: MTSS-DGA-OFI-27-2023-firmado-DGA-ATOA-4-2023, MTSS-DGA-OFI-41-2023-informe del DGA-ATOA-IESP-5-2023 CSO” --

Sr. Alexander Astorga Monge: Si tenemos un informe por parte de la Dirección Ejecutiva que tiene que ver con los informes de la auditoría de carácter especial del proceso de cierre del Consejo, en el proceso de convertirse en programa 735 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entonces le doy la palabra a Alejandra para que nos realice la exposición de estos informes de auditoría. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: La auditoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha venido haciendo una auditoria como lo vieron ahí de carácter especial que nace a razón de que la Dirección del



Consejo de Salud Ocupacional pasó a hacer un programa más del Ministerio de Trabajo (cosa que no era así) hasta el 2020, y en ese momento no se hizo una auditoría, sino que se hizo a partir del año 2022 que se comenzó a verificar como fue el proceso. -----

Dentro de esa auditoría, ha sido como por fases y eso es lo que les voy a mostrar el informe hoy, son las dos primeras fases que se han realizado, que una tiene que ver con la casa del Consejo y otra tiene que ver con los procesos financieros, la justificación de la auditoría como les decía que fue a razón de pasar a hacer un programa a partir del año 2020, y que el Consejo no recibió la correcta fiscalización, ni acompañamiento en el proceso de traslado el cual se evidenció hasta la entrada de ésta nueva administración, lo cual llegó a que la auditoría tomara la decisión de realizarse una auditoría directa al Consejo de Salud Ocupacional. Como les decía hay dos informes ahorita entregados, que es el DGA-ATOA-IESP-4-2023, yo les pasé a ustedes el informe completo para que lo pudieran leer ya con todas las justificaciones legales que son bastante largas, pero yo les voy a hacer un poco de resumen de lo que corresponde a éste informe y también de las acciones o recomendaciones que se han dado por parte de la auditoría. Éste primer informe el objetivo que tenía era evaluar el proceso de cierre del Consejo en el proceso de convertirse en un programa más como les decía del Ministerio de Trabajo el cual se ha llamado 735, y tenía un objetivo específico que es identificar y analizar las actividades ejecutadas por la administración en el manejo y uso del inmueble y matrícula n° 13903, así como los activos ubicados dentro del mismo, ¿cuál es éste activo para los que son miembros más nuevos?, es lo que se conoce como la casa del Consejo, esa es la casa donde en sus inicios el Consejo estaba ubicado, ahí estaban ubicados los funcionarios, ahí sesionaba la Junta Directiva y demás, y hasta la fecha todavía sigue perteneciendo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pero en administración del Consejo, y en éste se han estado ubicando una serie de activos durante muchísimos años, entonces esa era la primera parte de la auditoría, ¿cuál es el análisis y el resultado que arroja ésta auditoría?, después de que la auditoría va y revisa la casa el primer punto es que hay una falta del debido cuidado del uso de los recursos públicos, dice que ésta Dirección General de Auditoría identificó el desuso y abandono del inmueble matrícula 139031 por parte del Consejo de Salud Ocupacional desde abril del 2013 hasta la

fecha, para un total de 10 años, el cual en su momento fue utilizado como oficinas para el personal del Consejo, desde el 2013 fue que se trasladaron los funcionarios a edificios alquilados porque se decía que las condiciones de la casa no eran las adecuadas ya para poder realizar funciones, y el inmueble ha seguido como les digo en manos del Consejo aunque está a nombre del Ministerio de Trabajo, y el uso que se le ha dado es básicamente de bodega -----

Sr. Walter Castro Mora: Alejandra disculpe que la interrumpa, nosotros hace unos 4 años, en realidad no recuerdo en qué administración habíamos tenido una solicitud del oficial mayor pidiendo la casa porque ellos la iban a utilizar como almacenamiento eso es lo que recuerdo o para actividades de ellos, nosotros dimos la aprobación, y parte de la aprobación era en sí el mantenimiento, porque había goteras ¿qué sabes de eso?, porque nosotros nada más votamos y le dimos la aprobación al oficial mayor. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Dentro del proceso que se hizo don Walter, todas esas consultas salieron, así que a nosotros nos tocó buscar esos acuerdos, si ese convenio se había dado, en realidad encontramos el acuerdo en acta, donde ellos solicitaban el uso de la casa para almacenar en ese momento documentos y algunas otras cosas, de echo sí se realizó, tuvieron por un tiempo artículos en la casa, sin embargo ya ellos habían sacado todo, no sé exactamente en que fechas lo sacaron, pero ya en este momento en la casa no hay nada que sea de propiedad del Ministerio de Trabajo o de alguna de las otras dependencias, y como le digo sí se encontró la solicitud que se le hizo al Consejo pero no se encontró el tal acuerdo que se supone debía darse, desconocemos porque la fiscalía mayor que está ahorita no es la misma, no es la misma persona que en su momento solicitó la casa, entonces desconocemos si realmente se firmó o no el acuerdo, si se hizo como tal el documento de convenio, pero por lo menos si quedó respaldado en actas de que ellos habían solicitado eso, pero al final, ahorita no se está utilizando para ese fin, para uso de alguna otra dependencia, todo lo que está en la casa en este momento son artículos, activos que pertenecen directamente a los funcionarios del Consejo de Salud Ocupacional, y el mantenimiento de la casa sí la oficialía mayor en algún momento ha hecho algunas intervenciones, por ejemplo el portón lo reparó, ha hecho algunas reparaciones de goteras, sin embargo, lo que está en mal estado de la casa ya son cosas que



no puede hacer la oficialía mayor con servicios generales que ya tiene que ver más con instalaciones eléctricas, todo lo que tiene que ver con cielos rasos y paredes y todo eso, eso es lo que en este momento no ha tenido intervención; no sé si tenían alguna otra consulta con ese punto. -----

El punto dos del análisis, habla de los documentos de recepción de servicios de mantenimiento sin descripción detallada, dice que “ésta Dirección General identificó que en los documentos: órdenes de pedido, facturas y actas de recepción definitiva de bienes y servicios no detallan en específico los servicios de mantenimiento que se están contratando, cancelando y recibiendo, emitidos por la contratación 2021CD-000093-0007000001, ¿cuál es esa contratación?, ésta es la contratación del servicio de limpieza que se tiene para la casa, ese es un punto muy fácil en realidad, de hecho ya quedó corregido, ahorita más adelante lo vamos a ver, pero si tiene que ver en la contratación que se tiene, porque cuando yo entré de hecho en el 2022 lo primero que me recibió fue una nota del Ministerio de Salud por un tema de plagas que se tenían en la casa, y ya había una queja de vecinos porque las plagas se estaban trasladando a las casas cercanas, y nosotros tuvimos que mejorar ésta contratación que ya existía, pero aumentarle la periodicidad para poder controlar el tema de las plagas que se estaban dando en la casa, más adelante les voy a dar en la parte de resultados o de acciones que se han realizado, que es exactamente lo que debía de hacer con este contrato.

“Documentos en custodia”, “ésta Dirección General de Auditoría identificó que el Consejo de Salud Ocupacional almacena en el inmueble 130931 que se llama “casa del Consejo” documentos que no están custodiados conforme a la normativa vigente, al respecto se verificó que no existe un detalle actualizado y formal de los tipos de y antigüedad de los documentos almacenados en la casa”, ¿por qué pasó esto?, parece que en el momento que fueron trasladados todos los funcionarios a un edificio alquilado no se hizo un traslado paulatino, donde se les haya dicho “ok, tenemos que acomodar todo lo que tienen, para un posterior traslado”, sino que parece que de un día para otro llegaron con una nota, les dijeron, tienen que salir del edificio, prácticamente es lo que dicen, les dijeron “dejen todos los artículos acá, van a ser trasladados a otro edificio” y que la casa no se podía seguir utilizando, entonces así tal cual quedaron todos los documentos, ahí desde esa fecha hay documentos que son de toda la historia del Consejo de Salud



Ocupacional, hay registros de comisiones y oficinas, hay informes de todo lo que eran actas, informes legales, de toda la historia del Consejo estaban ahí, pero sin nada de un debido manejo, un debido acomodo por tipo de documento, por fechas, nada de eso como es solicitado por el archivo del Ministerio de Trabajo y también archivo central si fuera del caso que necesiten trasladarlo para allá, entonces eso es parte de lo que identifica ésta auditoría, que realmente tenemos muchísima documentación ahí guardada pero nunca se le ha dado el tratamiento adecuado; y luego dice que hay deficiencias en el control de los activos, “el Consejo de Salud Ocupacional no tiene un control actualizado y formal de los activos en desuso que almacena en el inmueble matrícula 139031”, que es conocida como “la casa del Consejo”, igualmente, desde toda la vida del Consejo se han almacenado los activos en la casa, hay máquinas de escribir, las primeras computadoras que se tuvieron, nunca se hizo un traslado a deshecho o a desuso de los activos que iban pasando mal estado, sino que todos se iban almacenando en la casa, o sea la casa se volvió una bodega, pero una bodega sin tratamiento, simple y sencillamente se trasladaban todos los activos que se dañaban a la casa y ahí se iban quedando, hasta este momento que ya se empieza a revisar y se ve que todo eso está ahí y que debe de llevar el debido proceso que solicita la proveeduría para poder trasladar a deshecho todos los activos que están ahí, entonces, a partir de eso que encuentra la auditoría, con esa primera fase que es la revisión de la casa nos hace una serie de recomendaciones, ¿cuáles son?, dice: “determinar e informar a ésta Dirección acerca del destino del inmueble denominado “casa del Consejo”, que subsane el desuso y abandono del bien”, ésta es una recomendación que se le da directamente al despacho ya que como la casa sí aparece a nombre del Ministerio de Trabajo, no a nombre del Consejo, entonces es el jerarca que debe de tomar una decisión, inicialmente se había pensado en proceder con una donación, sin embargo, en este momento se solicitó realizar un nuevo estudio de la condición de la casa, porque hay unos estudios, pero son viejos, y el señor Ministro quiere un estudio que esté más actualizado, que determine realmente cual es la condición de la cada y cuales serían algunas de las posibilidades que podrían aplicarse según esa condición que determine el estudio, entonces ya está liderando este proceso, lo genera Tatiana Díaz y va a tener ayuda con los ingenieros de servicios generales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para poder tener esta

información más actualizada de cuáles son las condiciones de la parte de infraestructura, de la parte eléctrica, de la parte de aguas de la casa, y qué opciones podríamos tener para, ya sea mantenerla, hacerle algo a la casa y poderla utilizar de alguna forma o definitivamente pasar a hacer el proceso de donación, esa es la primera recomendación, luego vienen algunas recomendaciones que ya son directas para nosotros como dirección, la primera era “elaborar e implementar un plan de acción para establecer controles de recepción de servicios detallados, según lo adquirido en el cartel, en un plazo de 30 días”, eso ya fue subsanado, ahí era nada más que cada contrato, cuando usted recibe el servicio tiene un acta de recepción, ésta acta de recepción no identificaba cuáles eran las limpiezas, o cuáles eran las acciones de limpieza específicas que se habían hecho en la casa el día de la visita, que para la auditoría cuando hacemos la reunión, ellos los que nos decían era cómo, por decirles algo, hay una parte de limpieza que es de zonas verdes, que esa fecha se recibió la limpieza que decía que era chapia, corta de los árboles que hay ahí, en el acta no queda detallado, entonces era nada más de agregarle ese detalle de acciones que se recibieron en el acta de recepción conforme a los que está en el cartel, eso ya quedó listo. La otra era, programar un plan de acción formal en cuanto a los documentos que se encuentran almacenados en la casa del Consejo, en este caso ya se realizó una reunión y capacitación con la encargada de archivo del Ministerio para que nos pudieran dar las pautas a seguir de cómo debíamos manejar los archivos, ella ahí nos explicó todo el formato que lleva, hay un formato de lista que debemos entregar al archivo central del Ministerio para ellos poder hacer un trámite con una comisión de archivo y ellos nos van a determinar si esos documentos deben de ser custodiados por más tiempo o si en efecto podemos pasar a deshacernos de algunos de ellos, ya nosotros fuimos con los funcionarios, todos los funcionarios del Consejo fueron a revisar sus documentos, los que estaban a su nombre para poder determinar esto si es del Consejo, esto talvez eran algunos apuntes personales, algunos documentos que no tenían un valor para el Consejo ni para el Ministerio podían desecharse, así fue la instrucción que nos dijeron, “esos de una vez los pueden desechar”, pero si son documentos que son del Consejo, criterios, informes, poderlos tener seleccionados en cajas para luego cuando venga la revisión de archivos central o archivo del Ministerio sepamos exactamente que hay ahí,

luego toda la documentación fue trasladada porque en todas las zonas de la casa había diferente documentación porque como les digo ahí se había sacado a todas las personas de un día para otro, cada quien tenía su oficina y ahí habían quedado los archivos, ahora lo que hicimos fue que en una sola habitación se creó el archivo, se acomodaron, de hecho ya tuvimos una visita por parte del archivo del Ministerio y ya tenemos como el “ok” de que por lo menos sí están acomodados y custodiados de una forma correcta, aunque estén en la casa en este momento se está cumpliendo con la custodia de los documentos, al estar en un lugar específico, acomodados e identificados de la forma correcta, y ahorita lo que se está finalizando son esos informes para que ya archivo del Ministerio pueda hacer el proceso con archivo central y nos den el aval, que eso sí lleva un poco más de tiempo porque eso va a una comisión, y esa comisión sesionada cada ciertos meses, hay un montón de solicitudes en cola, entonces nos decían que eso podía llevarse hasta un año para que llegara la solicitud nuestra y archivo central puedan decirnos de qué nos podemos deshacer y que no de lo que está ahorita en la casa como documentación, luego decía que “elaborar y ejecutar un plan de acción formal para el proceso de bienes en desuso, levantamiento de activos y coordinación con proveeduría según la normativa aplicable”, entonces en este caso igual ya hicimos un primer levantamiento que eran de todos los activos que tengan que ver con tecnología de información, computadoras, teléfonos, máquinas de escribir, todo ese tipo de cosas que todavía se tenían ahí, se hizo un levantamiento se le pasó TI, ya TI dio el “ok” que están para destrucción, porque eso ya no se pueden utilizar más, que están en mal estado completo, ya se le pasó a proveeduría, de hecho ya tenemos el “ok”, ya la próxima semana llega proveeduría a llevarse todos esos activos, 130 activos se tenían ahorita en mal estado, y estamos en este momento levantando la lista de lo que son mobiliarios porque hay sillas, hay mesas, hay separadores de paredes como tipo mamparas, entre otras cosas que son mobiliarios que no están en completo mal estado que podría ser donados, entonces eso es una nueva lista que se tiene que hacer, pero eso lleva muchísimo tiempo porque para mandarlos a proveeduría hay que tomarle fotografía, con número de placa, hacer un listado ordenado, toda una selección y claramente eso lleva mucho tiempo, a parte que de eso por la condiciones de la casa no se puede estar más de dos horas dentro de la casa por día, entonces estamos

todavía con el proceso de lo que son activos en estado regular para hacer un proceso primeramente de ver quién los quiere como de donación, y sino proveeduría pasaría a darlos a destrucción también, eso con el primer informe, no sé si tienen alguna observación o algún aporte en ese primer informe que tiene que ver nada más con el tema de la casa y los activos que hay en ella. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Solo una pregunta, no sé si el Ministerio le permite en esos activos físicos que se tienen, ¿no se puede la 24:33? para de una vez quitar todo ese espacio y las cosas que pueden generar plagas, inclusive por tema de incendio, descarga de fuego y demás. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, para eso primeramente tiene que hacerse esa verificación con archivo central -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: ¿La depuración? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Exactamente, para que ellos nos digan si en efecto es necesario guardar o no esa información, ya después de ahí cuando ellos nos digan, por ejemplo, “están todos los registros de comisiones y oficinas de toda la historia del Consejo”, entonces si a nosotros archivo central nos dice “esto es de valor”, nosotros tenemos que determinar si el Ministerio lo puede tener en custodia de ellos o si nosotros vamos a tener que pagar un proveedor que nos haga en ese caso la digitalización y el almacenamiento de los activos, como se hizo con Caldera en su momento. -----

Sr. Walter Castro Mora: Las palabras finales de Alejandra era mi pregunta, en relación a Calderas, que, si ya no teníamos nada de esos permisos, porque ya eso ha pasado muchos años desde que el Consejo dejó de ejecutar el permiso. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí correcto don Walter, se había hecho la depuración, en algún momento, en alguna otra administración, sin embargo, ahora que hicimos este levantamiento encontramos una caja con expedientes de Caldera, pero como esos sí ya están dados por el archivo central como de interés, entonces de una vez los trasladamos el archivo en custodia, ya ese no necesita llevar ese proceso porque ya tenemos la instrucción de archivo central, que dice que esos documentos no se pueden eliminar sino que tienen que estar en custodia. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo nada más quería agregar, el ministro y yo fuimos a ser una visita a la casa, y realmente es una lástima, porque la casa si bien es cierto no está en las mejores condiciones porque tiene un grado de abandono bastante importante, huele mal, deterioro en algunas áreas y demás, pero es una propiedad grande, es una propiedad ubicada en una buena zona, no es una zona nada barata, y a veces uno dice, a veces se gastan recursos en alquilar espacios en buscar donde dar una capacitación o donde reunirse o lo que sea, y teniendo ese espacio ahí en ese nivel de deterioro, parte de los que hablábamos con el ministro y de la idea de hacer un nuevo estudio es ver que quizás un uso interesante se la pueda dar, por ejemplo, que bonito sería pensar en que el Consejo tenga ahí algún tipo de mini auditorio, o por lo menos instalaciones para hacer capacitaciones y demás, que nos ahorre tener que a veces pagar hoteles o pagar instalaciones para hacer actividades que talvez no son tan grandes, para darles un por ejemplo, las capacitaciones que estábamos haciendo de trabajo doméstico, que eran grupos no tan grandes y poder utilizar un espacio que sea propio y que además nos ahorre tiempos de la coordinación, logística y todo, porque ya tendríamos un espacio para esos efectos, porqué no pensar en tener algo así, tomando en cuenta la vocación que tiene el Consejo donde hay bastantes capacitaciones, bastantes eventos de concientización y demás cosas que se puede aprovechar, obviamente ya para eventos o actividades más grandes como las que vamos a tener pronto quizás no sea un espacio tan adecuado pero ojalá poder sacarle provecho ya sea de este modo u otro modo. Parte de lo que conversamos también es que el estudio que se había hecho anteriormente casi que partía de que la solución más idónea era la de demoler en el lugar y hacer algo nuevo, entonces era bastante costoso, pero uno podría analizar costoso en función de que, por ejemplo, cuanto gastamos nosotros en actividades de ese tipo, cuál sería el retorno o costoso en función de porque necesariamente demoler el lugar, talvez era la opción más fácil pero no la única, entonces habían ciertas preguntas que teníamos, que me parece que son dudas razonables digamos de “de verdad no se podía buscar otra opción, de verdad es tan necesario, esos costos están lo suficientemente actualizados” que por obvias razones, cuando estamos hablando que ya han pasado años desde el último estudio podemos ver que por tipo de cambios, inflación y demás pueden cambiar muchas cosas, entonces si consideramos que era oportuno poder hacer un nuevo análisis, pero quías

talvez como dicen “echarle un poquito la fuerza”, de ver qué ideas se podrían dar para aprovechar el lugar, yo creo que el estado en muchos casos gasta mucho en alquileres, a veces no tienen lugares y todo, y nosotros más bien nos damos el lujo de tener un espacio deteriorándose, entonces un poco la reflexión que se hizo, es esa, y sí me parece muy oportuno que se pueda hacer estudio, ya por dicha la dirección ejecutiva tomó cartas en el asunto, y ya hay una compañera que está liderando ese proceso de analizar bien la situación, pero eso talvez para ampliar un poco con el tema de la casa. -----

Sr. Walter Castro Mora: El asunto de la casa es una evidencia de lo difícil que es justamente poder realizar proyectos en el Consejo, y no solo en el Consejo sino a nivel de gobierno, se lo digo porque en primera instancia esa casa se iba reconstruir, estaba bien fácil, imagínese que había como 140.000.000 una cosa así para invertir en la casa, se hicieron planos o la información que usted deben de haber visto por ahí, entre nosotros mismo y hablo de todos y principalmente la gente del Consejo, eran los que se hacían entre ellos mismos (como decimos popularmente) las trancadillas, nos caíamos nosotros mismos para que eso no se hiciera, llegó a tal punto de que el abogado como ejemplo, tenía la oficina viendo hacia la calle y entonces en la reconstrucción porque había que hacer una rampa no se podía que la oficina de él quedara ahí, entonces ya el hombre se opuso, y así el otro se opuso, entre todo mundo, imagínese que había dinero suficiente, se vieron casas después eso, anduvimos y hubo mucho tiempo que los compañeros de junta directiva invirtieron tiempo en ir a ver casas, porque se podía comprar una casa en ese momento con los 140.000.000 porque eso era el famoso superávit que teníamos y que uno lo podía utilizar en lo que quisiera, no es como ahora (bueno ahora ni existe el superávit), y vuelvo a insistir eso es la evidencia de lo difícil que es justamente poder uno actuar y llevar a buen término, dentro de lo que se pretendía era una visión como la que usted tiene cuando se iba a reformar, posibilidad de un pequeño lugar para hacer actividades, en fin, ahí se podía hacer muchas cosas pero lamentablemente por la misma situación de nosotros mismos, porque imagínese que esa casa hubo que abandonarla, y como se menciona, porque los compañeros se quejaron ante el sindicato, el sindicato presentó un recurso al Ministerio de Salud y el Ministerio de Salud solicitó el desalojo, ellos mismos generaron eso, y en realidad es cierto, habían cosas que hacer, y Olman que

estuvimos por ahí, recordará, habían cosas que hacer como cualquier casa, reparar las goteras, había comején pero eso se podía solucionar, en fin, la casa no estaba tan mala, pero a esa situación se llegó y vea que después las penurias que vivieron ellos y todavía están viviendo porque este es el momento que no tiene lugar donde estar, ahorita el Consejo no tiene propiamente, y usted lo mencionó ahí que hay un lugar ahí en el edificio, pero sí es un lugar nada más, pero no hay un área específica, y entonces lo estamos padeciendo todavía, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tuve problemas de internet acá, no sé por qué me está fallando en la oficina. Creo que alcancé a escuchar todo lo de don Walter, sobre la incapacidad que hubo anteriormente para o más que la dificultad de hubo para poder llevar a cabo un proyecto con ésta casa. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: El detalle es que, no sé que tienen pensado ustedes, pero a mí también me parece que la zona es muy bonita, es bastante fresca donde estaba ubicada la casa, y como dice don Alexander, realmente se pierde muchísimo dinero haciendo alquileres, o buscando, o corriendo donde hacer actividades de capacitación, y me imagino que no solo le pasa al Consejo, sino al mismo Ministerio también, que perfectamente se puede aprovechar ese espacio, algo que se hizo por ejemplo hace varios años en la Caja que me parece que talvez ustedes lo pueden considerar, fue que se hicieron varios escenarios, entonces un escenario (para nosotros no había mucho de donde escoger porque se tenía que hacer el reforzamiento si o sí del edificio), pero a eso de hacer el reforzamiento entonces decían “bueno hacemos solo el reforzamiento (escenario uno)”, escenario dos “hacemos el reforzamiento y una ampliación de los pisos, 1,2 y 3” y así fueron haciendo diferentes escenarios donde analizaban no solo la parte lógica del uso del terreno y hasta donde les permitía crecer, sino adicionalmente la tasa del retorno, cuándo iban a recuperar ese dinero contemplando algunos otros aspectos, que talvez eso les pueda servir, por ejemplo, que van a tener un espacio, escenario uno “demoler la casa y hacer algo más grande, construir equis cantidad de pisos, contemplando esos espacios de capacitación y las oficinas del Consejo” por decir algo, escenario dos, simplemente “rehabilitar la casa” aunque les cuento que hoy por hoy el metro cuadrado de remodelación es mucho más caro que el de construcción, entonces a lo mejor y les sale más barato demoler y construir de

nuevo, que solo remodelar, escenario tres “solo dejar el espacio de oficinas o solo dejar el espacio para capacitación”, que talvez el contar con diferentes escenarios les permita visualizar la mejor inversión, y con eso la mayor ganancia, no solo para el Consejo, sino para el Ministerio mismo, era 38:15 comentario, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchísimas gracias Mariela y de acuerdo, me parece que al final lo ideal es contar con varias opciones y que podamos hacer un buen análisis para ver cuál es la mejor opción. -----
No sé si hay más personas con el uso de la palabra. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Nada más para complementar lo que decía don Walter, don Alex y Mariela, me parece muy bien la opción ésta que decía don Alexander que según la visita que hizo el ministro con usted don Alexander a la casa, para buscar alguna opción viable, que pueda fortalecer el Consejo de Salud Ocupacional en ese sentido. Yo nada más decirles que yo creo que Tatiana debe de tener por ahí en su computadora o en sus archivos lo que decía Walter, las propuestas que se hicieron para remodelar la casa, la situación fue que, como decía Walter fue muy difícil, teníamos el presupuesto para hacer la remodelación de la casa y como se pretendía y todo, incluso creo que se aprobó por el Consejo esa remodelación, y la situación fue que los trámites o los procedimientos para licitar la contratación de las empresas que iban a construir o hacer la remodelación son muy complicados, y muy largos, y resulta que se hicieron en varias ocasiones y no alcanzo un año para hacer los procedimiento, entonces ya se tenía que iniciar de nuevo el próximo año con todo el proceso de nuevo, y otra vez, entonces es muy difícil por los procesos de contratación administrativa que lleva y todo este también, entonces si sale alguna opción tienen que también ver todas éstas condiciones de cómo se va a contratar para ver cualquier remodelación, si es lo que se pretende hacer, pero si no es tan fácil, y a parte de eso, sí, efectivamente tuvimos que al final desalojar las instalaciones por los recursos que se interpusieron, precisamente el recurso, no solamente el Ministerio de Salud, yo creo que también a la sala constitucional se había interpuesto un recurso y la sala cuarta yo creo que había determinado también de que las condiciones en las que estaban los trabajadores eran precarias o no sé qué era, y nos pidió que teníamos que desalojar, desde ese entonces andamos rodando por todo lado,



y ahora peor porque con la eliminación del Consejo prácticamente del Ministerio de Trabajo ya ahora no somos digámosle, un órgano rector de salud ocupacional como se decía siempre, sino a lo que ustedes me informaron el otro día, yo no estuve en esa etapa, yo no sé cuáles eran los dirigentes sindicales que estuvieron ahí, y si eso se aprobó por el Consejo, y si esos dirigentes aprobaron eso, pero me parece que no debió haber pasado eso de quitarle el rango que tenía jerárquico el Consejo de Salud Ocupacional y ponerlo como un programa del Ministerio, me parece que eso prácticamente debilita totalmente al Consejo de Salud Ocupacional, y yo no sé que nos espera para el futuro al ser un programilla del Ministerio de Trabajo, y vea ustedes como lo plantea la auditoria en los informes, dice: “proceso de cierre del Consejo de Salud Ocupacional”, hasta la palabra cae mal, hasta el texto como lo ponen fue, cae mal, a mí me molesta que pongan así en un informe de auditoría “proceso de cierre del Consejo de Salud Ocupacional”, me parece que prácticamente nos están minimizando a la mínima expresión el Consejo de Salud Ocupacional, quería decir eso nada más. -----

Sr. Walter Castro Mora Yo igual que don Olman, estoy totalmente de acuerdo con sus palabras, lo segundo, yo estaba esperando justamente (don Olman se me adelantó), yo estaba esperando cuando lleguemos al automóvil que está a nombre del Consejo, o sea que hasta eso vamos a perder, ya ahí es donde me preocupé yo; una de las cosas que se mencionó ahorita, y aquí lo anoté, el acompañamiento, a nosotros nunca nadie nos dijo, nosotros esto supimos y fue Sergio Laprade en el cual tocó el punto en la reunión porque salió en el periódico, en la Nación salió y ahí fue donde nos dimos cuenta, el gobierno de turno le hicimos ver nuestra preocupación, dijeron que sí, que si iban a hablar con MIDEPLAN y no sé qué y no sé cuánto, y el asunto lo fueron rodando así como el tema de la casa, igual, para allá, unos para acá y otros para allá, mi preocupación es grande, como saqué le rato para leer el 274, dice: “crease el Consejo de Salud Ocupacional como un organismo técnico (y subrayo organismo) adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con las siguientes funciones”, y ahí vienen todas las funciones, entonces nosotros somos un organismo que lo establece el código, somos un ente en el cual si va a tener de cierto modo (no sé si la palabra es correcta) la tutela del Ministerio de Trabajo, igual en cuanto a su esquema, pero somos

independientes y como bien simple y sencillamente como se está mencionando ahorita, como un departamento más que al final sería así el Consejo, entonces nosotros estamos perdiendo el rango, así yo lo veo, y hasta ahora yo lamentablemente me estoy dando cuenta con el asunto del carro, los pocos bienes que teníamos, porque la casa la compró el Consejo, pero como no había personería jurídica o no la hay, entonces quedó a nombre del Ministerio, pero la casa fueron con dinero del Consejo y otras cosas más, entonces yo en este caso sí, yo voy a esperar para que termine Alejandra y presentar una moción al respecto, gracias. –

Sr. Alexander Astorga Monge: Para aclarar una cuestión, de lo que nosotros sabemos (porque obviamente no estábamos en ese entonces), realmente no fue que hubo una decisión como tal de que el Consejo pasara a ser un programa, y sí quiero aclarar algo, el hecho de que se diga que tiene un programa presupuestario que responde no implica que deje de ser un organismo técnico, eso son dos cosas diferentes, un organismo técnico que tiene su independencia de criterio y demás, el asunto acá es que el criterio que tuvo MIDEPLAN y que se basa en también en un criterio de la Procuraduría General de la República, lo que dice es que ese organismo técnico si bien sí está adscrito al Ministerio de Trabajo, no es un organismo que tenga una desconcentración máxima o una desconcentración mínima y tampoco una personería instrumental como para poder llegar y poder tenerlo con una estructura organizacional como la que tiene un órgano desconcentrado, entonces es por eso que al no estar así, sigue siendo un organismo, sigue siendo un organismo técnico, sigue teniendo independencia de criterio, pero debe de estar en la estructura como tal del Ministerio de Trabajo y no bajo una lógica de ente desconcentrado, como se había manejado históricamente, y es porque de alguna manera siempre se había asumido que el Consejo de Salud Ocupacional era un órgano desconcentrado pero luego a raíz de una revisión de la ley que se hizo en un dictamen de la Procuraduría General de la República y que el MIDEPLAN revisó también y emitió su criterio se vio que no era desconcentrado sino que era un órgano que forma parte del Ministerio, como en todo, y más bien cuando se hace de esa forma lo que ayude el hecho de tener un programa presupuestario es de que ese programa presupuestario pueda estar por aparte que pueda obtener su propio jefe presupuestario y no que sea algo que depende de otro programa, hay dependencias del Ministerio que son

así, por ejemplo, el programa 731 que es el programa de asuntos del trabajo, en ese programa están tanto la Dirección de Asuntos Laborales como la Dirección Nacional de Inspección, mientras que en el caso del 735 que sería el programa presupuestario al que estaría ligado el Consejo de Salud Ocupacional es únicamente para el Consejo de Salud Ocupacional, entonces sí hay diferencia, sí entiendo que obviamente no es lo mismo hablar de un órgano que está dentro del Ministerio a hablar de un órgano desconcentrado del Ministerio, son dos cosas diferentes y entiendo que pueda generar esa noción de pérdida de rango, el problema es que ya hubo un dictamen que es vinculante el cual determina que no es desconcentrado entonces ya jurídicamente hablando por principio de legalidad es como complicado, inclusive entiendo que en algún momento se habló con MIDEPLAN y demás, el tema es que más allá de MIDEPLAN cuando ya es un asunto de la norma, y si ustedes revisan la norma, en ningún punto se dice la palabra “desconcentrado”, entonces ese es como el corazón de este tema, y por eso es que emiten así, si considero yo y la verdad coincido mucho con don Olman, yo no entiendo porque utilizar esa palabra “cierre del Consejo de Salud Ocupacional”, yo hubiera puesto “transformación del Consejo de Salud Ocupacional de la lógica de órgano desconcentrado a la lógica de programa presupuestario”, por ejemplo, pero no hablar de “cierre” que sí la palabra coincido en que suena chocante, creo yo que es lo que indicaba muy bien don Olman, pero básicamente por ahí para aclarar un poco algunas cuestiones. -----

Sr. Walter Castro Mora: Una consulta, ¿ese criterio es específicamente para el Consejo de Salud Ocupacional, el criterio que usted habla o es el criterio general que es siempre ese ente lo da?, pregunto. –

Sr. Alexander Astorga Monge: Los dictámenes de la procuraduría no son generalizados, ellos rinden dictámenes ante alguna consulta de un ente hay que revisar dos cosas, lo primero es si el dictamen fue a raíz de una consulta ya sea del Consejo o del Ministerio de Trabajo, y dos, si no fue así, hay que ver si en su momento la procuraduría le dio audiencia al Consejo o al Ministerio porque en ese caso también lo volvería vinculante, entonces no sé Ale si tenés esa claridad porque la verdad no lo preciso en este momento. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí don Alex, es específico para el Consejo de Salud Ocupacional. ---

Sr. Alexander Astorga Monge: Entonces sí es vinculante para nosotros. -----



Sr. Walter Castro Mora: Ok. Don Alexander, ¿y nosotros podemos hacer una solicitud a la contraloría?, porque ese asunto se las trae, yo considero -----

Sr. Alexander Astorga Monge: A la procuraduría. -----

Sr. Walter Castro Mora: No, contraloría. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Es que un tema de interpretación de la norma. -----

Sr. Walter Castro Mora: O donde sea, porque una de las cosas como dice usted, nosotros como Consejo nunca les solicitamos un criterio a nadie, que yo recuerde no, simple y sencillamente mostramos la inquietud, la queja porque desconocíamos, nunca se nos explicó que íbamos a perder todo, como lo mencionó don Olman y tiene toda la razón, y como lo está mencionando usted, y vean como lo están viendo ellos, o sea, ellos lo ven así, no es posible que utilicen como dice usted esas palabras, pero así las están utilizando y así lo ven, nosotros vamos a hacer un departamento más del Ministerio y así no lo establece la ley, la ley dice que es “como un organismo técnico adscrito al Ministerio”, y eso es lo que prevalece -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No, pero ahí si no coincido que lo estén viendo como un departamento, porque al final la decisión de cómo queda a nivel de estructura organizacional es una decisión de la administración activa, es decir, de nosotros como Ministerio, entonces por decirlo así, está en Consejo Superior de Trabajo, el Consejo Superior de Trabajo del mismo modo es un órgano que está adscrito al Ministerio, pero eso no implica que sea un departamento más, el tema acá es que si hay que hacer un análisis para ver como va a quedar a nivel de estructura organizacional que eso es otro tema, no hay que confundir “programa presupuestario” con un tema de estructura organizacional, el programa presupuestario es a nivel de estructura presupuestaria, la estructura organizacional ya eso es otra cosa, y sí lo que hay que buscar es la forma de como garantizar a nivel de estructura organizacional que se cumpla con lo que dice la ley, que es un organismo técnico que está adscrito al Ministerio de Trabajo, pero ojo “adscrito al Ministerio de trabajo” no implica “desconcentrado al Ministerio de Trabajo”, y eso es lo que hay que tomar en cuenta, y sí de poder plantear algún tipo de solicitud de revisión o rectificación de criterio se puede solicitar o un nuevo criterio se puede solicitar, el problema es que si ustedes revisan la ley, en ninguna parte dice

“desconcentrado”, entonces difícilmente (hablo desde mi experiencia como abogado) pero también soy viceministro de MIDEPLAN en materia de empleo público, el tema de una desconcentración tiene que estar expresa en la ley, uno no puede asumir la desconcentración, tiene que estar de forma completamente expresa, taxativa, entonces si veo un poco complicado un criterio que diga algo distinto a lo que ya nos dijeron por el hecho de que la norma en ninguna parte dice de manera expresa, que hay un tema de desconcentración mínima o desconcentración máxima, es más, con solo eso, con solo el hecho de que si yo asumo que es desconcentrado como sé si es máximo o mínimo si la ley no me lo dice, y recordemos que estamos por principio de legalidad. -----

Sr. Walter Castro Mora: Don Alexander disculpe, pero en realidad nosotros no estamos pidiendo más de los que teníamos, en ningún momento, mis palabras por ahí es donde van, yo no estoy pidiendo más de lo que teníamos, simple y sencillamente es lo que teníamos mantenerlo, eso es todo, y es lo que -----

Sr. Alexander Astorga Monge: El problema es que hay un dictamen de la procuraduría que dice que lo que teníamos es contrario a la ley -----

Sr. Walter Castro Mora: Pero disculpa, y volvemos otra vez a lo mismo, usted me dice y yo me disculpo en el sentido de utilizar yo la simple frase “como un departamento” porque eso es lo que se me viene a la cabeza, una estructura organizativa, en el cual y usted está mencionando que eso es diferentes porque eso es organigrama, y el problema que estamos acá y es exactamente como se inició este problema, cuando a nosotros nos dijeron de que MIDEPLAN había arreglado esto era para arreglarlo, y nadie vio el fondo porque nunca nos explicaron nada, simple y sencillamente nos dijeron es una reestructuración y punto, y así nos quedamos, ahora viendo eso, la famosa reestructuración entonces uno dice pero si somos un organismo técnico y así lo establece, y como dice aquí está adscrito al Ministerio y nadie se opone que no estemos adscritos al Ministerio, nadie, ni la estructura, ni nada, simple y sencillamente es el nivel que nosotros teníamos como lo menciona don Olman, eso es lo que yo estoy preocupado justamente por eso, porque si perdimos, como lo dice usted, rango, si se perdió el rango justamente como tus palabras en ese

sentido de que ya no lo estamos viendo así y esa es mi posición acá, pero yo no veo ningún problema seguir como estábamos y el presupuesto igual, teníamos asignado -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Claro que hay un problema don Walter -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Por qué? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Porque la ley dice otra cosa, y ya tenemos un dictamen vinculante que nos lo dice, o sea usted me está diciendo que hagamos algo ilegal entonces -----

Sr. Walter Castro Mora: No, ¿dígame que estoy diciendo ilegal?, nada -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Vea yo le dije la forma en la que estaba anteriormente es contraria a la ley

Sr. Walter Castro Mora: Porque ahora hay nueva ley, o sea por la nueva ley -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No, no es nueva ley, vamos a ver, va de nuevo, en el código de trabajo es donde está que es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Trabajo, anteriormente se había interpretado por las autoridades del Ministerio de Trabajo de aquellas épocas, se había interpretado que eso era una “desconcentración” -----

Sr. Walter Castro Mora: No hay nada ilegal entonces, en su interpretación no hay nada ilegal ahí -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No, espérese, luego de eso viene un criterio vinculante de la procuraduría y ese criterio vinculante que al ser vinculante con figura jurisprudencia administrativa para todos los efectos obligatoria a cumplir, dice, “no es desconcentrado”, ustedes no pueden actuar como desconcentrado, entonces -----

Sr. Walter Castro Mora: Nuevas reglas, nada más y eso es todo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entonces que quiere decir esto, que mantener una lógica de ser organismo “desconcentrado” (no organismos 59:43) organismo “desconcentrado” sería contrario a la ley, sería ilegal, entonces si usted dice “continuamos como siempre hemos estado” es continuar como si fuéramos un órgano “desconcentrado” y eso no es posible -----

Sr. Walter Castro Mora: Estoy de acuerdo, pero es la estructura, el punto aquí central don Alexander es, lo que mencionó don Olman y espero que ahorita esté escuchando para que él lo refuerce, es la parte



conceptual del Consejo y ese es el punto, ese es el punto central, y usted ahora fue enfático hasta en el nombre que le dio justamente la auditoría, hubo un nombre fúnebre -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ahí ya nos estamos entiendo porque eso si lo podemos hacer, ¿cómo lo podemos hacer?, por eso le decía, una cosa es lo que diga la auditoría que emite un informe y le pone las palabras que le pone, y otra cosa es lo que la administración activa (recordemos que auditoría es administración pasiva), y el ministro, yo, y todos los que estamos acá somos administración activa, otra cosa es lo que decidamos, entonces nosotros perfectamente en la lógica de organización que vayamos a proponer podemos buscar la forma de conservar esa independencia/rango que históricamente ha tenido el Consejo, eso también lo dije, ¿eso cómo se hace?, a través de la estructura organizativa que es diferente, por eso decía, una cosa es el programa presupuestario que es la que le da contenido presupuestario a la unidad organizativa, y otra cosa es el organigrama, (para exponerlo “las cajitas”), en esas cajita una cuestión que hemos hablado y al menos yo he dicho internamente, es que ojalá al final en el organigrama quede parecido a como está el Consejo Superior de Trabajo, que está con una lógica así, (don Olman que es parte del Consejo Superior de Trabajo lo sabe muy bien), que el Consejo funciona con una lógica mucho más independiente que cualquier otro, al menos similar que se vea en el organigrama, que uno lo ponga, que por un lado esté el Consejo, la que sí es una unidad muy similar a otras, ya es la dirección ejecutiva, ¿por qué?, porque es una dirección ejecutiva, es una dirección del Ministerio, pero el Consejo como tal si es importante que se visualice con su rango, independencia y demás similar a como pasa con el Consejo Superior de Trabajo, yo creo que ahí sí podríamos llegar a un buen puerto. -----

Sr. Walter Castro Mora: Excelente, de acuerdo con usted. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo quería nada más agregar a todo lo que se ha dicho, le agradezco mucho a don Alex la explicación jurídica que nos dio sobre el tema de la “desconcentración máxima o mínima” que debe de tener un organismo de este tipo, eso lo entendemos, pero entonces a mi me gustaría don Alexander y yo creo que existe un acuerdo de ésta junta directiva, una discusión que se dio anteriormente a ésta, pero sobre este mismo tema, existe un acuerdo que le íbamos a pedir a planificación



del Ministerio que nos hiciera una presentación a la junta directiva de cómo quedó la estructura organizacional el Consejo de Salud Ocupacional, porque me parece que ahí nos daría una idea don Alex, y compañeras y compañeros, una idea de sí realmente se está respetando de ese concepto importante que debe de tener el Consejo de Salud Ocupacional, dependiendo de como lo hayan puesto en la estructura organizacional, nosotros no la conocemos, nada más nos dijeron, y yo en ese momento recuerdo que dije lo mismo que dije hoy, no sé cuáles sindicales estaban ahí cuando vieron eso en el Consejo, o yo no sé si no lo vieron, yo interpreto que lo que decía Walter es que nunca pasó por el Consejo, ni nunca le dijeron nada al Consejo, vea que grave, entonces fue una decisión que tomaron a lo interno del Ministerio de Trabajo, de planificación o no sé de quién sin consultarle al Consejo, cómo podría incluirse dentro de una estructura organizacional el Consejo de Salud Ocupacional, entonces sería muy importante don Alex, después de la explicación que usted hace, talvez si es posible recopilar ese acuerdo que está en la junta directiva, y sino lo volvemos a tomar, para que planificación del Ministerio nos haga una presentación de la estructura de cómo quedó dentro del organigrama organizacional del Ministerio el Consejo de Salud Ocupacional, era eso, gracias. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Lo que quería aportar, igual, como dice don Olman, yo recuerdo que habíamos discutido ese tema, don Sergio el anterior representante de la UCCAEP lo había presentado, y habíamos llegado a ese acuerdo, pero creo que sí le falta un poco más de discusión en junta para que todos estemos más informados y tengamos muy claro esa situación, a mí hay muchas cosas que me preocupan y que quisiera igual esa exposición para tenerla clara, me preocupa el debilitamiento que pueda tener el Consejo en esto (espero que no sea así), pero me preocupa, que se pierda en la maraña del Ministerio de Trabajo, y que no se vea como un ente fortalecido, me preocupa el tema de la rectoría, que a mí me parece fundamental que la mantenga (no sé si la mantiene, si la pierde), esa es mi duda, dado que si no la tiene, quién la va a tener en un tema tan fundamental para el país, me parece que la rectoría la tiene que tener el Consejo, es el ente técnico y quién más para que la mantenga, y por su puesto que esto, no solamente la parte de rectoría sino que se establezcan las bases, las estrategias, el presupuesto, el recurso humano para



que el Consejo pueda cumplir con ésta función tan importante que es dirigir los temas en salud ocupacional del país, a lo que yo he podido observar, igual no es que tenga un diagnóstico, se que hay muchos incumplimientos tanto en el sector público como en el sector privado sobre el tema de salud ocupacional y que haya un ente que nos guie y fortalecido para mi es fundamental, entonces esas serían mis preocupaciones y me uno a que sí me gustaría que nos expusieran este punto de forma más detallada para tener esa claridad.

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo estoy de acuerdo con las preocupaciones, hay un tema, en el momento en que se creó el programa 735, básicamente se creó el programa, pero todavía se puede afinar la estructura, yo si por lo menos he hecho el comentario de que es importante que nosotros avancemos y es que eso es parte de otro informe de auditoría que todavía no sé si ya está totalmente finalizado porque se había pedido ampliación, pero que tenemos que ver acá, pero a mí si me parece que es importante que la administración avance hacia definir o de alguna manera actualizar bien la estructura organizativa dándole ese rol rector sobresaliente que ustedes dicen al Consejo y eso se puede hacer, en inclusive, yo considero que está bien que MIDEPLAN venga y nos haga la explicación la gente de modernización del estado, pero más allá de eso creo que nosotros si podemos buscar darle la estructura que queremos, porque al final nosotros somos como lo decía la administración activa en este caso, y a través del ministro podríamos nosotros proponer cual es la figura que queremos para la estructura organizacional, es decir, no porque ahorita haya un dibujo quiere decir que ese va a ser el dibujo siempre, uno puede obviamente con argumentos técnicos y bien fundamentados indicar cuál debería ser la estructura organizativa correcta y por eso menciono tanto el ejemplo del Consejo Superior de Trabajo, el Consejo Superior de Trabajo está adscrito al Ministerio de Trabajo, es parte del Ministerio de Trabajo, pero don Olman lo sabe muy bien que tiene una independencia, es un Consejo tripartito que está ahí, adscrito al Ministerio y que puede haber una serie de temas, entonces la idea me parece a mi es que el Consejo se pueda visualizar en organigrama.-----

Disculpas que hoy estoy teniendo muchos problemas de internet. -----

En síntesis, con esto, nosotros si vamos a buscar una presentación con MIDEPLAN para ver lo que está ahorita, pero si importante ver lo que nosotros queremos proponer para como debe de quedar bien la

estructura y que esto sí es importante que lo veamos más a fondo cuando se presente el tercer informe de la auditoría que tiene que ver más con sobre eso. -----

Alejandra nos ayudas con el siguiente informe. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Éste es el informe número cuatro, es el mismo de auditoría, cuando vean el que dice cuatro no es que ha habido tres informes más, sino que, es por la enumeración que ellos llevan, entonces en este caso se le llama número cuatro. -----

“Evaluar el proceso de cierre del Consejo en el proceso de convertirse en programa 735”, objetivo específico, “evaluar los controles para la ejecución de recursos por fuente de financiamiento, y evaluar el manejo del cierre y traslados de los saldos de las cuentas de los estados financieros del Consejo del 2020 a las cuentas y partidas presupuestarias del Ministerio”, dentro del análisis hay un primer punto que es “aspectos de control interno”, dice que “la revisión de los proyectos y sus fuentes de financiamiento del INS y el Ministerio se determinó una falta de seguridad razonable en el control interno en la ejecución programática y presupuestaria, aspectos que se detallan a continuación: clasificación de los ingresos: falta de control en la separación de fondos por fuente de financiamiento del Consejo, se determinó que no existe una conciliación formal de las fuentes de financiamiento aportados por el INS y por el Ministerio”, luego dice que “ejecución de partidas presupuestarias sin separación por fuente de financiamiento: las subpartidas presupuestarias no indican la separación según la fuente de financiamiento con las que se realizaron los pagos, dificultando identificar la trazabilidad de los desembolsos y los proyectos que los originaron. Documentos soportes sin identificación del proyecto al que pertenece: las facturas, órdenes de pedido, contrataciones, carteles y actas de recepción definitiva de bienes o servicios, no referencian el nombre del proyecto al que se dirigieron los egresos; la usencia de control para la conciliación y seguimiento de fondos: la administración no cuenta con un control formal que permita llevar a cabo una conciliación adecuada y un seguimiento preciso de los fondos recibidos y del saldo disponible en la institución”. Luego como segundo punto de análisis, son los activos sin trasladarse al Ministerio, que es la parte de los vehículos, dice que “los auxiliares de activos al cierre y traslado de a proveeduría, el Consejo de Salud Ocupacional, no

brindó a la proveeduría institucional un listado de los activos actualizados al 31 de diciembre del 2020, fecha en la que se efectuó el traslado como programa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, identificándose que la proveeduría tiene identificados activos de los cuales no se tiene certeza de su existencia y ubicación o hay activos del Consejo que no se encuentran registrados en proveeduría”, luego está la condición de los vehículos como parte de éste punto que es “según indicación efectuada en la página del Registro Nacional de la propiedad al 01 de septiembre del 2023 se observa que los vehículos placas 344-01 y 344-02 se encuentran registrados a nombre del Consejo de Salud Ocupacional, contrario a lo expresado por la ex ministra Silvia Lara Poveda en el oficio MTSS-DMT-OF-893-2021 indica a la Contabilidad Nacional en el inciso B”, recomendaciones “establecer y documentar los controles programáticos: ejecución presupuestaria suficientes, confiables y pertinentes, que permitan comprobar la trazabilidad de los ingresos y gastos e identificar a cuál proyecto corresponden, y su fuente de financiamiento, atendiendo a las normas técnicas y los lineamientos en materia presupuestaria y contable emitidos por los órganos competentes”, como parte de las acciones, ya para las metas del 2024 se incorporó como parte de una de las metas, como les digo, es la elaboración de un procedimiento interno que va a tener número de control y demás, para lo que son los procedimientos financieros, en este procedimiento se van a incorporar lo que son controles en Excel que se llevan, ya nosotros los tenemos implementados para que ya queden formales, ¿qué es lo que se busca con esto?, que cuando cambie la administración se puedan mantener la buenas prácticas financieras, entonces desde el primer informe que yo di de cierre de año, que fue en el 2022, los que ya estaban recuerdan que se les presentó el informe ya separado por proyectos donde se identificaban según partida presupuestaría a qué proyecto se había consumido esos fondos, todo va conciliado con los ingresos que hizo el INS con las solicitudes que le hicimos y de los ingresos que ellos trasladaron, y también con los fondos que quedaron en caja única porque por alguna razón como fue el año pasado por un tema de tipo de cambio o porque se nos venció algún contrato y no se pudo ejecutar, quedan en caja única, todo eso ya está bajo controles, que los que nos decía la auditoría a pesar de que se los presentamos y les dijimos “ya nosotros estamos trabajando con esto” es que no estaban identificados con un número de control específico bajo



procedimiento, entonces ya para este año lo que vamos a ser es eso, crear ese procedimiento para que puedan estar vinculados cada uno de esos controles a ese procedimiento y ya estén formalizados. Éste es parte del control que manejamos, a parte de eso, las inyecciones que hacemos, ya van con nombre de proyecto al que se va a utilizar esa inyección y también las facturas; la otra recomendación es la de “elaborar y ejecutar un plan de acción formal para el proceso de traslado de vehículos a nombre del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y el levantamiento de activos en coordinación con la proveeduría institucional según la norma aplicable”, ya el levantamiento de activos está relacionado con los activos que están en la casa del Consejo porque esos son los activos que no se habían trasladado, y lo otro, son los carros del Consejo que seguían a nombre de Consejo Salud Ocupacional, pero que al no tener una personería propia, hay que manejarla del Ministerio de Trabajo, debían haberse pasado a nombre del Ministerio, pero eso tampoco se hizo al momento de ser creado el programa 735, y hasta el año pasado logramos nosotros poner los carros al día, porque de hecho, cuando yo inicié la administración, los carros estaban sin uso porque no se les había pagado ni siquiera los marchamos, tuvimos que empezar a poner los carros al día, pagar los marchamos, pagar la revisión técnica, ponerlos en buen estado para que ya pudiésemos nosotros comenzar con todo el trámite de traslado a nombre del Ministerio de Trabajo, que eso se logró hasta finalizando el año pasado, ya para la fecha en la que nos dieron este informe, de hecho ya los carros estaban a nombre del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como les digo por esa razón, porque al ya no existir, en realidad entiendo que nunca existió una personería del Consejo para poder realizar cualquier trámite ellos necesitan estar a nombre del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Y eso sería este informe, que era bastante rápido. -----

Sr. Walter Castro Mora: Alejandra, donde se hablaba del faltante, en cual informes es, ¿en el primero o en este segundo? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Es en este segundo don Walter, que tiene que ver con todo este tema de los controles que no se llevaban por proyecto. -----

Sr. Walter Castro Mora: La auditoría me llamó mucho la atención porque dijo que no había como buscar la evidencia, entonces cerró el caso ¿así queda? -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Correcto, eso es lo que determina el informe de la auditoría, en realidad, al existir falta de controles no hay forma de determinar, lo mismo que me pasó a mí con el cierre de ese informe, en el cierre de este proyecto al no tener la información yo no puedo determinar dónde están los fondos. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo nada más, lo único que uno se queda siempre con la imagen, y una de las imágenes que yo tengo en relación a eso, justamente fueron las palabras violentas de doña Martha Esquivel, y lo digo así en ese sentido, porque hizo todo un burumbun ahí, con bombos, platillos, silbatos y todo, y entonces eso quería nada más para que quedara bien claro, ya sabemos como es ella, y ahí quedó una vez más evidenciado y así debe de estar en actas, pero sí recuerdo justamente todo lo que mencionó en relación a eso, que si deja mucho que desear sus palabras, gracias. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Es que a veces le damos mucha pelota a los informes de auditoría, yo trabajé en una institución muchos años, y muchas veces los auditores que hacen este tipo de informes, incluso ponen a veces cosas que no tienen fundamento, pero resulta que mucha gente les tiene miedo, porque es como obligatorio, para que todo mundo haga las cosas, los hacen inmediatamente porque le tienen miedo a la auditoría, pero yo que trabajé en una institución pública yo les cuestioné más de una vez informes, y los hice disculparse porque en informes ponían cosas que no tenían ningún argumento. -----

A parte del nombre que le ponen al informe que ya ellos dan por un hecho que está cerrando el Consejo, y así lo dicen en todo el texto ahí, “que para continuar con el proceso del cierre del Consejo”, por todo lado dice “cierre del Consejo”, deberíamos de aclararles nosotros a ellos que nadie está cerrando el Consejo, hay que decírselo a ellos, yo por lo menos le mandaría una nota a la auditoría diciéndole que el Consejo de Salud Ocupacional no se está cerrando, y que ellos en los informes ponen esas cosas, hay que decírselos, porque me parece que no tienen argumento ellos para decir eso; en segundo lugar me preocupa mucho lo de los vehículos, vea don Alexander, compañeros y compañeras ustedes no sabe lo que costó comprar los carros del Consejo, porque el Ministerio nunca le daba carro al Consejo de Salud Ocupacional para ir a las giras, no podíamos hacer giras para nada porque el Ministerio nunca tenía carros, y ahora nos quitaron los carros,

ya escuché a Alejandra diciendo que ya los pasaron a nombre del Ministerio, ya nos quitaron los carros entonces, porque ahora si realmente se tienen que hacer las cosas como se está planteando ahí, entonces estos carros del Consejo tienen que pasar a la flotilla del Ministerio y los van a utilizar para todo, cualquiera se los puede llevar a giras de otras cosas y el Consejo si le dan la gana le dan carro, sino no, igual lo que estaba pasando cuando discutimos que se compraron estos vehículos, o sea ahí le puede decir Alejandra, ahí le pueden decir lo de la auditoría técnica lo que costó comprar estos carros, porque el Ministerio nunca nos daba carros para giras, ni para ir a hacer un mandado, Walter usted se recuerda verdad, y ahora imagínese, porque la auditoría nada más dice que hay que pasarlos a nombre del Ministerio entonces ya se pasan, entonces eso realmente es otra preocupación que yo tengo en ese sentido, porque la pregunta que yo le hago a Alejandra es ¿si los carros se van a quedar siempre en el Consejo o qué va a pasar con eso?, porque ya pasaron a nombre del Ministerio, yo me imagino que en el Ministerio de Trabajo hay una dependencia encargada de transportes, y me imagino que se los van a pasar a ellos, para que ellos los tengan ahí dentro de la flotilla y los asignen cuando ellos quieran o nos asignen cualquier otro carro que no van a ser los del Consejo sino otros, si es que hay, esto me genera una preocupación compañeras y compañeros porque el Consejo (y lo voy a decir así también) es que muchos de ustedes no estaban cuando eso, pero al Consejo siempre le han tenido como un tipo de envidia en el Ministerio de Trabajo y siempre han tratado de ponerle piedras en el camino para que no funcione, y dentro de estas cosas los vehículos tenían que ver con eso, y ahora es una preocupación para mí eso, porque entonces el Consejo si estamos hablando como decía Laura “debilitamiento del Consejo”, bueno si esos carros se los llevan y no nos van a dar, hay que estarle rogando a todo mundo para que nos den un carro para ir a una gira, eso tiene que ver con el “debilitamiento” de nuestro Consejo de Salud Ocupacional, quería hacer esa observación nada más. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tal vez don Olman, y perdón Alejandra. Vean, con el tema de los carros y sobre esto último que dijo don Olman, nosotros tenemos varios programas presupuestarios donde tenemos vehículos asignados que son de uso exclusivo, por ejemplo, los carros de FODESAF están en el programa presupuestario de FODESAF y solo se pueden utilizar para FODESAF, para que el Ministerio los pueda



utilizar en otra cosa, tiene que ser ya sea que la ADESAF los declara en desuso y los dona a otra dirección o a otro programa presupuestario o que por un tema de afinidad de temas se hace un convenio para poderlo prestar, pero digamos, el carro de ADESAF solo se puede usar para temas relacionados de ADESAF, lo mismo pasa con inspección, en inspección nosotros tenemos varios vehículos que fueron comprados con la plata de las multas, el presupuesto de inspección es el 731, entonces esos carros están en el 731 y solo se pueden utilizar para los fines y objetivos del 731, entonces lo que pasaría acá y eso si es importante y si yo voy a estar encima de eso, es que si estos vehículos se compraron como en efecto fue, con recursos del Consejo y van a quedar a nombre del Ministerio tienen que pasar dos cosas, uno, que queden asignados al programa presupuestario 735, para que sean administrados por el programa presupuestario 735, de esta manera no se pueden utilizar por otros programas, y dos, se tiene que utilizar únicamente para los fines y objetivos del programa 735 o igual que pasa con ADESAF, si hay que hacer un convenio o algo para alguien que nos va a apoyar en alguna cuestión o una cosa así, ya se hace, pero sí que quede la tranquilidad que esto no es nuevo en el Ministerio de que hay vehículos que están con uso exclusivo de programas presupuestarios por el origen de los recursos que esos vehículos fueron adquiridos, ¿por qué?, porque sino casi que estaríamos cayendo en uso indebido, porque los vehículos se compraron con un fin y objetivo específico, diferentes de los carros que son compran y que son administrados por el presupuesto 729, que el 729 es el programa que le da soporte a toda la parte administrativa del Ministerio, los vehículos del 729 son estos que don Olman dice que a veces se complica mucho la cosa para que le presten un carro a uno y que es todo un tema y demás, pero si importante eso, que los carros si deberían quedar en el 735, porque yo tengo bastantes asignados al 731, yo soy el jefe presupuestario del 731, y esos carros están ahí en el presupuesto del 731 y se utilizan solo para el cumplimiento de sus fines y objetivos, eso, nada más para aclarar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Era eso que usted estaba aclarando, nosotros hasta el momento no tenemos ningún problema con el tema de los vehículos, los vehículos están rotulados con el Consejo de Salud Ocupacional, e igualmente esas fueron las indicaciones que desde la misma oficialía mayor nos dijeron “ustedes siguen siendo los que determinan el uso del vehículo, si alguna otra dependencia más bien

lo quiere utilizar debe solicitarnos a nosotros el préstamo del vehículo”, pero los vehículos no pueden ser asignados por la oficialía mayor, ni por servicios generales sin la aprobación nuestra, ahorita los vehículos van a estar sí, en el edificio Tournón, porque al no tener edificio nosotros, el edificio Báltico, van a estar guardados ahí, pero nadie puede utilizarlos más bien si no tienen nuestra aprobación de préstamo, y si van a tener el mantenimiento, van a entrar en el control de mantenimientos y todo, pero más bien eso es muy beneficioso porque nos ayudan a nosotros, toda esa carga la tenía solamente la parte administrativa del Consejo, ahora vamos más bien a entrar al mismo mantenimiento de vehículos, con los mismos controles que tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que nos da a nosotros más bien un soporte de orden y control, pero lo que es el préstamo de uso de vehículos sigue en manos de nosotros como administradores de los carros. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo creo que eso si nos da bastante más tranquilidad, al menos lo que se ha mencionado, y si como les digo no es algo nuevo, porque hay otros programas que les pasa exactamente igual, que los vehículos solo se puede utilizar para un programa y si alguien más lo necesita tiene que pedir autorización, y se hace ya sea un convenio, se utiliza alguna figura, pero si tiene que estar justificado, y obviamente nunca hay 1:32:11 de los objetivos del programa en el que están. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Don Alexander, ¿se le podría decir a la auditoría de manera muy respetuosa, que porque le ponen -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo creo que, si se les puede aclarar, que el hecho de que no sea un órgano desconcentrado, no implica un cierre del Consejo, y que, de hecho, el Consejo sigue estando en la ley, sigue estando en el Código de Trabajo y que sigue estando con la configuración de ser un órgano técnico que está adscrito al Ministerio, entonces que lo que está dando es simplemente es un cambio a nivel organizativo en función del dictamen de la Procuraduría y lo que señaló MIDEPLAN, pero no es un tema que se esté haciendo un cierre, yo creo que es simplemente una nota aclaratoria. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Excelente, eso es, gracias. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguien más con el uso de la palabra?, ¿Ale tenemos alguna propuesta de acuerdo para esto? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Solamente era darlo por recibido don Alexander, sería solo agregarle lo de la nota aclaratoria para la auditoría. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, me parece que es importante agregarle eso, no sé si lo tenes por ahí. –

Sra. Mariela Córdoba Gómez: No sé si es un único acuerdo de los dos informes de auditoría. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Creo que puede ser sin, porque inclusive la nota aclaratoria tiene que ver con ambos informes, entonces el acuerdo básicamente sería: “dar por recibido los informes, así mismo remitir una nota a la auditoría interna aclarando que no se trata de un cierre técnico, sino de un cambio a nivel organizativo en función de que el Consejo deja de verse como un órgano desconcentrado, y pasa a verse como un órgano adscrito al Ministerio en el marco del programa 735”, una cosa así me parece a mí que podría ser. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Entonces se sometería la propuesta de aclaración planteado por Olman, y para el informe solamente -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Alejandra lo está redactando. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex otra vez la parte de, porque se me cerró. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: “El Consejo de Salud Ocupacional no se está cerrando como tal, sino que dejó de verse como un órgano desconcentrado, para ser un programa presupuestario, siempre en el entendido de que es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Trabajo, tal y como lo señala el artículo 274 del Código de Trabajo (el cual sigue vigente)”; en eso si yo estoy muy de acuerdo con lo señalado por don Olman y don Walter, o sea como nosotros vamos a hablar de cierre si el artículo 274 sigue vigente, el Consejo como tal obviamente sigue existiendo, y sigue existiendo el artículo y está vigente. -----

¿Les parece esa redacción?, no sé si quieren agregarle algo antes de someterlo a votación, entonces por unanimidad queda aprobado el acuerdo y en firme, muchas gracias. -----



Sr. Olman Chinchilla Hernández: Don Alex, nada más quería, porque es importante. De todo el informe que dio Alejandra me pareció muy bien todo lo que se ha estado haciendo para cumplir con las recomendaciones del primer informe, por ejemplo, me parece importante resaltar eso porque efectivamente sí para nosotros, por lo menos para mí y me imagino que para todos, es una preocupación que esté eso prácticamente en abandono, y ahí si estamos violentando la normativa, o sea la Ley de Control Interno y todo este tipo de legislación que rige para estas cosas y nos podemos ver en un problema legal, entonces más bien felicitar a Alejandra por estar cumpliendo con todas esas recomendaciones que se hicieron por parte de la auditoría para poner en orden todo lo que está en custodia, los activos y todo eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Completamente de acuerdo don Olman, sí, han hecho un muy buen trabajo en dar seguimiento a todas las recomendaciones. -----

ACUERDO N°002-2024: Se da por recibidos los informes y se solicita a la Dirección Ejecutiva enviar una nota aclaratoria a la auditoría, indicando que el Consejo de Salud Ocupacional no se está cerrando como tal, sino que dejó de verse como un órgano desconcentrado, para ser un programa presupuestario, siempre en el entendido de que es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tal y como lo señala el artículo 274 del Código de Trabajo, el cual sigue vigente. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Recordatorio sobre actividad del 22 de abril 2024 -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Es que no sé si había quedado claro cuando vimos el tema de la agenda para la semana de salud ocupacional, que para el 22 vamos a estar dando el lanzamiento como de forma despectiva de la plataforma de capacitación, recuerdan que hace mucho tiempo ya por parte de ésta junta directiva se había aprobado el proyecto de e-learning que es para que las personas puedan capacitarse de forma virtual, logramos ya tener ésta plataforma aprobada, que había sido muy complicado, la han trabajado varias administraciones, sin embargo, logramos tener la aprobación por la parte de tecnologías de información el año anterior, y hemos corrido para poder tener por lo menos el lanzamiento en expectativa, ¿qué es esto?, que ya tenemos el trabajo iniciado de lo que es el inicio de la plataforma, pero obviamente todavía no tenemos los cursos, sin embargo, se va a hacer la comunicación este día de las fechas probables donde ya el Consejo de Salud Ocupacional va a poder tener a disposición los cursos, entonces quería que todos estuvieran informados porque es parte del trabajo y de los acuerdos que ha tomado la junta directiva, y realmente cuando hablamos del programa no sé si había quedado claro eso, que sí estaba ahí en el programa, pero quería como reafirmarlo para que ninguno vaya a tomarlo por sorpresa, principalmente los que no habían estado con los trabajos y aprobaciones que se han venido haciendo respecto a esta plataforma.

Sr. Walter Castro Mora: Alejandra, ¿a qué empresa o institución se le dio para el desarrollo del programa?

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Eso pasa igualmente, por todo un proceso de licitación, solamente licitaron dos empresas, y la que quedó es una empresa que se llama “AACROM”, ellos son los encargados, de hecho quería mostrarles muy rápidamente lo que ya se lleva avanzado, pero no me está cargando bien, ésta parte de aquí quería que la pudieran ver un poco, pero no me esta cargando bien, talvez por el internet, esto ya queda con los logos del Consejo, algunas fotos del Consejo que es la página inicial, ya están trabajando como ven, con la parte de misión, visión, toda la estructura inicial, que es lo que queremos por lo menos mostrar ese día para poderles contar a todos que ya para julio vamos a tener el primer curso si Dios lo permite en esta plataforma, pero como les decía, para que todos estemos claros de que ese día se va a comentar ese trabajo. -----

Eso era don Alex. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Ale, como no lo pudimos ver, no sé si ese link, para poder ver, ¿lo que llevamos es público como para que puedan entrar o es un link que hay que entrar con algún tipo de mecanismo de seguridad? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, tienen que entrar con un mecanismo de seguridad, porque esto está en desarrollo, pero podría pedirle uno genérico y mandárselos para que ustedes -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sino en la próxima sesión tal vez ahí podamos tener un espacio para tener una demostración de lo que llevamos, aunque sea rápido. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Perfecto don Alex. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No sé si alguien tenía una pregunta más o algún comentario más. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Tal vez Alejandra yo no había confirmado la participación para el lunes 22, pero ya después de ver el correo de presidencia ejecutiva definitivamente estaría el lunes si Dios quiere, no sé si tenía que confirmar por correo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: En ese caso, daríamos por finalizada la sesión, muchísimas gracias, que tengan una excelente tarde/noche el día de hoy, que estén muy bien. -----

Al ser las dieciséis y veintiséis minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

12/7/2024

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria
Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)